

AVISOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS	
Descripción	Atención a los avisos, quejas y sugerencias.
Finalidades y usos	Gestión de avisos, quejas y sugerencias.
Categoría de personas interesadas	Personas vecinas del municipio.
Procedimiento de recogida	Entrega de documentación por las personas interesadas o representantes.
Soporte utilizado recogida	Papel – Impreso de recogida. Web. Correo electrónico.
Salida de datos	No está prevista.
Transmisiones internacionales	No están previstas.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI / NIF
Dirección
Teléfono